RESOLUCIÓN No. 258-2025

(Mayo 22 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. IT-027-2025 MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO DE INTERVENTORÍA", DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO"

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

a) Qué, mediante Resolución No. 247-2025 expedida por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA "ORDEN DE INTERVENTORÍA" No. IT-027-2025**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL COLISEO MIGUEL CALERO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA"**

b) Qué, agotado el procedimiento previsto en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se invitó a **ENERGY BUILD S.A.S,** con Nit No. 900.912.496-8, Representado legalmente por **JAIME ALBERTO GÓMEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.689.578 de Cali – Valle del Cauca.

c) Qué, el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó la propuesta presentada arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	RESULTADO
ENERGY BUILD S.A.S	$53.103.750,00=	1000 Puntos (Si subsana)

Nota: Se verificó el cumplimiento efectivo de todas las observaciones realizadas en el informe de evaluación, se aclara que la experiencia aportada corresponde a uno de los socios fundadores de la empresa y se encuentra debidamente asentada

en el RUP de la misma, así mismo se verificó el cumplimiento de la capacidad financiera.

d) Qué, conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación directa **"CONTRATO DE INTERVENTORÍA" No. IT-027-2025** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL COLISEO MIGUEL CALERO DEL MUNICIPIO DE GINEBRA"** a **ENERGY BUILD S.A.S,** con Nit No. 900.912.496-8, Representado legalmente por **JAIME ALBERTO GÓMEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.689.578 de Cali – Valle del Cauca, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($53.103.750,00=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 18025 del 06 de Mayo de 2025 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago – Valle del Cauca**,** a los veintidós (22) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).

Firmado digitalmente por JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía, Oficina Jurídica y de Contratación